

ADDENDUM 1

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO
(derivados del ScC-SC6)

**PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DEL
GAVILÁN LUSITÁNICO (*Rhinoptera marginata*)
EN EL APÉNDICE II Y LA POBLACIÓN DE ESTA ESPECIE EN EL MAR
MEDITERRÁNEO EN EL APÉNDICE I DE LA CONVENCIÓN**

UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.12

RECOMENDACIONES A LA COP14

Se recomienda su adopción.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

- Para la revisión de esta propuesta de inclusión, el Consejo Científico tomó en consideración el análisis de las propuestas de inclusión proporcionado por el Comité Asesor del MdE sobre Tiburones (CA sobre tiburones) contenido en [UNEP/CMS/ScC-SC6/Inf.13.4](#) y acogió con beneplácito sus conclusiones y comentarios generales.
- Se acordó que las pruebas disponibles indican que el gavián lusitánico es una especie agregada que presenta migraciones estacionales, desplazándose a aguas menos profundas para dar a luz. Sin embargo, la extensión espacial de esta migración es muy incierta.
- Se constató que no hay pruebas documentadas de que una proporción significativa de «toda la población, o de cualquier parte geográficamente separada de la población», vaya a «atravesar cíclica y previsiblemente una o más fronteras jurisdiccionales nacionales». Sin embargo, se señaló que, a nivel de género, algunas especies son migratorias y realizan migraciones costeras o marinas.
- Se acordó que las pruebas disponibles permitirían considerar el estado de conservación del gavián lusitánico como «desfavorable» en toda su área de distribución. Dado que las poblaciones del mar Mediterráneo parecen encontrarse en varias áreas diferenciadas, estas podrían correr un elevado riesgo de extinción y considerarse en peligro, de acuerdo con el artículo III (1) de la CMS y con la Resolución 13.7 *Directrices para la preparación y evaluación de propuestas de enmienda de los Apéndices de la CMS*.
- El Consejo Científico también consideró la información sobre la *R. marginata*, del estudio encargado por la CMS sobre tiburones y rayas migratorios (Grupo de Especialistas en Tiburones de la Comisión de Supervivencia de las Especies de la UICN, 2007), que fue aprobado por la 14.^a Reunión del Consejo Científico de la CMS (Bonn, Alemania, 14-17 de marzo de 2007). El Consejo Científico concluyó entonces que la *R. marginata* cumple con los criterios para su inclusión en los Apéndices de la CMS (UNEP/CMS/ScC14/Informe, 2007).